



Caso Primus: CMF inicia procedimiento sancionatorio y formulación de cargos contra Francisco Coeymans

El sábado pasado el 4º Juzgado de Garantía de Santiago decretó la prisión preventiva de Francisco Coeymans, imputado por fraude, y este jueves la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) inició un procedimiento sancionatorio y formulación de cargos contra el exgerente general del *factoring* Primus Capital.

En un comunicado, el organismo, indicó que esto se debe a que Coeymans Ossandón, no entregó información veraz sobre la situación financiera y contable del *factoring* controlado por el empresario Raimundo Valenzuela.

Asimismo, detalló que el procedimiento sancionatorio tiene carácter de reservado, “no obstante, el Consejo de la CMF, haciendo uso de sus atribuciones legales y con el fin de velar por la fe pública, resolvió hacer público el inicio del procedimiento y los cargos formulados, sin perjuicio de mantener el carácter reservado de los antecedentes recopilados por la Unidad de Investigación y el oficio de cargos”.

Y luego agregó que la Unidad de Investigación del organismo formuló cargos contra el exgerente general del *factoring*, por “proporcionar información falsa al público y a la Comisión para el Mercado Financiero, al no entregar información veraz sobre la situación financiero contable de Primus Capital S.A. contenida en los estados financieros anuales finalizados al 31 de diciembre de 2022 infringiendo con ello lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.045, el N° 8 del artículo 5º de la Ley de la CMF, y las letras A.1., A.2. y A.4. del número 2.1. del Capítulo I de la Sección II de la NCG N° 30, en relación con los artículos 2, 55, 58 y la letra a) del artículo 59 de la Ley N 18.045 .

Lo que viene ahora, y según explicó la CMF es que se inicia la etapa de descargos, en la cual Francisco Coeymans, puede presentar antecedentes, que le pueden permitir eximirse o atenuar las responsabilidades en las infracciones que se indican.

El 19 de noviembre el exgerente general fue extraditado desde Perú, tras permanecer casi ocho meses en el vecino país, y está vinculado a uno de los mayores fraudes financieros de los últimos años, que incluye la emisión de facturas falsas, el uso de sociedades ficticias constituidas por venezolanos con visas de tránsito, fiestas y la participación de modelos peruanos. En marzo de 2023, Primus Capital presentó una denuncia ante la justicia, tras detectar cheques falsos y operaciones vinculadas a sociedades creadas por ciudadanos venezolanos con visa en tránsito.

Un año después, Coeymans viajó a Lima y no se presentó a la audiencia de formalización fijada para inicios de abril de este año en nuestro país. Fue detenido en Perú pocos días después, pero luego fue dejado en libertad. Posteriormente a eso, fue detenido nuevamente y permanecía recluso en el penal de Pucallpa desde el 19 de julio pasado.